

'Pandora Papers' y paraísos fiscales

LUIS BRITTO GARCÍA :: 20/10/2021

El neoliberalismo ha perfeccionado una trama de corruptelas, acomodados y trampas para que los capitalistas resulten virtualmente inmunes a los impuestos

Según Ferdinand Lundberg, para determinar cuál es la clase dominante en un país basta ver cuál es la que está exenta de la tributación. El neoliberalismo ha perfeccionado una trama de corruptelas, acomodados y trampas para que los capitalistas resulten virtualmente inmunes a los impuestos.

Con la globalización, el capital trasnacional ha encontrado su presa predilecta en el Tercer Mundo. La abundancia de recursos naturales, de mano de obra subpagada y sin derechos laborales en las maquilas o Zonas Económicas Especiales y las autoridades complacientes se dan la mano para llevar la explotación al paroxismo del capitalismo salvaje.

Instrumentos del latrocinio como los Infames Tratados contra la Doble Tributación disponen que las empresas extranjeras no paguen impuestos en el país donde operan y obtienen sus beneficios, sino en la metrópoli donde está *situada su casa matriz*.

Gracias a estos instrumentos del bandolerismo, nuestros países aportan sus recursos naturales, sus servicios públicos, sus sistemas de protección de la propiedad, sus trabajadores educados, mantenidos en buena salud y pensionados, sin que los inversionistas extranjeros aporten un centavo en impuestos para colaborar con esos gastos indispensables para la producción.

Pero el capital transnacional tampoco paga impuestos en sus países de origen: coloca sus ganancias en cuentas secretas en paraísos fiscales donde ni cancela tributos ni rinde cuentas a nadie.

A los gobiernos de los países hegemónicos les parece muy bueno que sus empresarios exploten a los países del Tercer Mundo sin aportarles un céntimo en tributos, pero no soportan que también eludan pagárselos a ellos.

Para repatriar los capitales desgastados en paraísos fiscales, a principios de siglo EEUU recurrió a la oferta inmoral e ilegal de una amnistía tributaria a cambio de un insignificante tributo del 5%, pero muy pocos se acogieron a ella. Optó también por ofrecerles paraísos fiscales en su propio territorio, pero los capitales estadounidenses no confían en EEUU.

Así las cosas, pasó del soborno a la amenaza: destapar parte del latrocinio que las trasnacionales perpetran contra el Tercer Mundo, para forzarlas a acogerse a los bancos de sus países de origen. Esta es la fuente de los *Panamá Papers*, *Pandora Papers* y de cuántos *Papers* estén por venir.

En el mundo de complicidades que vivimos, hay que examinar la fuente de toda milagrosa información, sobre todo si es selectiva. Un agente de la CIA fue la "Garganta Profunda" de

las revelaciones que condenaron a Nixon; otro equipo de la CIA sustrajo de la oficina Mossack-Fonseca los documentos de los *Panamá Papers*. En éstos, y en los *Pandora Papers*, realiza la investigación el Consorcio Internacional de Periodistas Investigativos (CIPI) financiado por la USAID, Rockefeller y el George Soros de las “Revoluciones de Colores”.

Quien paga el mariachi elige la canción. Ello explica, según Julio Yao, que el CIPI “jamás ha criticado a EEUU, a sus aliados anglosajones ni a sus paraísos fiscales”. Y que Dmitri Peskov, portavoz presidencial de Rusia, apunte que en las revelaciones de Pandora “falta la laguna fiscal *offshore* más grande del mundo”, vale decir, la protegida por EEUU.

En cambio, la paliza de revelaciones hasta ahora diluvia sobre América Latina y el Caribe. Así, titula *El País*: “Los ‘Papeles de Pandora’ en Latinoamérica: tres jefes de Estado en activo y 11 expresidentes operaron en paraísos fiscales” (<https://bit.ly/3mz52E6>). De seguidas señala a Sebastián Piñera, al dominicano Luis Abinader, al ecuatoriano Guillermo Lasso, a 90 influyentes políticos, congregaciones religiosas, artistas, multimillonarios y al Director de un banco central.

En sus comentarios, agrega *El País* que “Tener una cuenta en un paraíso fiscal no es ilegal, pero debería serlo. Su existencia muestra cómo billonarios y políticos han creado un sistema legal a modo de sus intereses” (<https://bit.ly/3Fwvw1o>). Las alarmantes revelaciones no son entonces más que conmovedora oportunidad para ejercer la resignación.

No es necesario que una nueva investigación del CIPI descubra cómo llegaron tales magnitudes a semejantes cuevas de Alí Babá. Puedo ofrecer algunas claves.

Cada vez que uno de nuestros países suscribe un Infame Tratado contra la Doble Tributación (y Venezuela ya ha firmado unas tres decenas) sustrae el monto de impuestos indispensables para atender a las necesidades de sus ciudadanos y los arroja a los paraísos fiscales.

Lo mismo ocurre cada vez que nuestras autoridades sancionan normas que permiten exonerar a transnacionales del pago de Impuestos sobre la Renta, de Importación o de Exportación; suscriben contratos con inconstitucionales cláusulas que anulan el imperio de nuestras leyes y nuestros tribunales y obligan a someter las controversias sobre cuestiones de orden público interno a órganos extranjeros como el CIADI, que siempre resuelven a favor de las transnacionales; celebran inconstitucionales acuerdos de estabilidad tributaria, por los cuales se pacta privadamente con las transnacionales que no se les aumentarán los tributos; privatizan por miserias empresas o servicios públicos; suspenden las leyes laborales que protegen a los trabajadores u omiten crear sistemas integrales de control previo, concomitante y posterior del manejo de los fondos públicos. Tales actos abren boquetes para que por ellos indispensables recursos no cubran las necesidades internas y en cambio repletan los pozos sin fondo de los paraísos fiscales.

Me atrevo también a señalar el remedio contra este continuado latrocinio. El 8 de octubre de 2021, un grupo de 136 países de la ONU acordó con la Organización para la Cooperación Económica y el Desarrollo estipular una tasa mínima de 15% de impuesto para las ganancias de las transnacionales, *que estas deben pagar donde operen y generen beneficios, y no donde estén situadas sus casas matrices*.

Legisladores, administradores, jueces, deben elegir entre cobrar de acuerdo con el principio universal de territorialidad los impuestos indispensables para cubrir las necesidades de sus pueblos, o seguir arrojando esos recursos a los agujeros negros de los paraísos fiscales.

La Haine

<https://www.lahaine.org/mundo.php/pandora-papers-y-paraisos-fiscales>